	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

1. DATOS DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL

Acta No.	**1**
Fecha:	**24/10/2025**

CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL No:	1082
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL:	6/03/2025
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CCE:	24/10/2025
FECHA FIN:	23/10/2026
PLAZO:	12 MESES
PRÓRROGA 1 (MESES /SI APLICA)	N/A
PRORROGA 2 (MESES /SI APLICA)	N/A

2. DATOS DEL PLAN DE NEGOCIO

ID DEL PLAN DE NEGOCIO:	100292
NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO:	CREAR ESP - CULTIVO, Y COMERCIALIZACIÓN DE YUCA
CONVOCATORIA:	CONV. No. 112 ECONOMÍA CAMPESINA
RECURSOS ASIGNADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL:	$50.270.000 (CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS) M/CTE.
FECHA Y NO. DE ACTA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS:	Acta No. 1621 del 16 de diciembre de 2024

3. DATOS DE LA EMPRESA CONSTITUIDA

RAZÓN SOCIAL:	ANDROCLES DE JESUS OVIEDO JIMENEZ
NIT:	6883683-0
OBJETO DEL PROYECTO:	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados, Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	ANDROCLES DE JESUS OVIEDO JIMENEZ

	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

NÚMERO CÉDULA DE CIUDADANÍA:	C.C. No. 6.883.683
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CR 18 20 - 05 - San Martín de loba - Municipio: Riohacha, La Guajira
CORREO ELECTRONICO DE LA EMPRESA:	aoviedo58@hotmail.com
NUMERO DE CELULAR:	3113753163
ACTIVIDAD ECONÓMICA (Código(s) CIIU):	G4721 - A0111
CAPITAL SUSCRITO:	$10.000.000,00
CAPITAL PAGADO:	$10.000.000,00

4. PERMISOS Y LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

En este espacio se invita al interventor para que realice un análisis detallado del Plan de Negocio e identifique los aspectos legales (permisos y licencias) que rigen desde su fase inicial el funcionamiento de la empresa, desde las implicaciones técnicas y económicas del Plan de Negocio. (Ver anexo 1).

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	OBSERVACIONES
Inscripción Cámara de Comercio (acta de constitución inscrita en la Cámara de Comercio y certificado de existencia y representación legal)	No cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	Visita 1: El emprendedor adjuntó en la pestaña de la plataforma el certificado de Cámara de Comercio, en el cual se verifica que se matriculó el 10 de abril de 2025 en la Cámara de Comercio la Guajira, con matrícula número 188555. con una duración en tiempo indefinido, figura como representante legal el emprendedor, tiene como actividad económica principal CIIU: G4721 – Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados, Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas. Un capital autorizado de $ 10.000.000,00, suscrito de $10.000.000,00y pagado por $ 10.000.000,00. Tiene como dirección Principal CR 18 20 - 05 - San Martín de loba - Municipio: Riohacha, La Guajira Por la naturaleza de la empresa (persona natural) no se cuenta con documento privado de constitución solo se cuenta con copia del RUES. Debe adjuntar estos documentos en la (Actividad 99 mes 1)
Renovación de registro mercantil	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: la empresa se inscribió o matriculó en la Cámara de Comercio de la Guajira, con matrícula número 188555 el día 02 de mayo de 2025, por lo tanto, no le corresponde la renovación del registro mercantil en el año 2026.
RUT	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: presenta el RUT del emprendedor en plataforma de Fondo Emprender CIIU G4721 – Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados, Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas. **Pendiente cargar RUT de la empresa con la responsabilidad que le corresponden, actividad 22 y la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico.**

	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	OBSERVACIONES
						Debe adjuntar estos documentos en la (Actividad 99 mes 1).
Resolución Facturación	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** Deberá tramitar la Autorización de facturación electrónica y de documento soporte. Documentos que debe cargarlos en la plataforma. **Debe adjuntar estos documentos en la (Actividad 99).**
Certificado de libertad y tradición	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** El emprendedor manifiesta que cuenta con certificado de posesión del terreno, el cual está firmado por el presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento. El documento debe estar autenticado con vigencia no superior a 60 días. **Debe adjuntar este documento en la 99 (Actividad 1 – Mes 1).**
Certificado de revisión del inmueble – Emprendedor	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** Deberá adjuntar en la plataforma el documento expedido por el emprendedor en el que manifieste que revisó la calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble, el cual está en calidad de arrendamiento. Debe adjuntar este documento en la (Actividad 99 – Mes 1).
Permiso uso de suelo	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** el emprendedor deberá adjuntar en la plataforma el documento expedido por autoridad competente que permita el desarrollo de la actividad económica en el predio. Debe adjuntar este documento en la (Actividad 99 – Mes 1).
Arrendamiento	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1: No aplica**
Certificado de Bomberos	No aplica	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** No aplica
Registro de marca	No aplica	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** Según el plan de negocios, el emprendedor **NO** se comprometió a realizar el Registro de Marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
Otros Permisos, licencias, registros y patentes (INVIMA, SIC, Aguas, Secretaría de Salud, Registro Nacional de Turismo, Educación entre otros).	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** No aplica

5. INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS (tabla de resumen de indicadores)

En este punto el interventor deberá relacionar la meta inicial respecto a cada indicador de conformidad con lo definido por el emprendedor en el Plan de Negocio y registrar en cada visita su cumplimiento, junto con el % de ejecución acumulada frente a cada indicador.

INDICADORES	META INICIAL	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	% EJECUCIÓN ACUMULADO
EMPLEOS GENERADOS	2	No cumple		N/A	N/A	N/A	0%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	$50.270.000	No cumple		N/A	N/A	N/A	0%
EVENTOS DE MERCADEO	4	No cumple		N/A	N/A	N/A	0%
CONTRAPARTIDAS	2	No cumple		N/A	N/A	N/A	0%
GIMBI (Grado de Inversión en Municipios Según Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas)	15,48	No cumple		N/A	N/A	N/A	0%
PRODUCCIÓN TOTAL	1.600 bultos de Yuca	No cumple		N/A	N/A	N/A	0%
VENTAS TOTALES	$64.000.000	No cumple		N/A	N/A	N/A	0%
OBSERVACIONES GENERALES:	**Visita 1:** Según el plan de negocios, se estableció una etapa preoperativa de 6 meses, por lo que se espera inicie operaciones (producción y ventas) a partir del mes de mayo de 2026						

6. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN A INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

6.1 Generación de Empleo

Los empleos serán homologados, de conformidad con la normatividad vigente del Fondo Emprender. La empresa contrató las siguientes personas:

CANT.	CARGO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN (1)	SALARIOS /HONORARIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	Administrador - Emprendedor	Contrato a Termino indefinido	$1.600.000	01/11/2025	31/10/2026
1	Operario	Jornal	$40.000	Diciembre de 2025	Octubre de 2026

CANT.	CARGO	Visita 1	Visita 2	Visita 3	Visita 4	Visita 5
1	Administrador - Emprendedor	Debe realizar Contrato de vinculación laboral. Pago de Seguridad social	N/A	N/A	N/A	N/A
1	Operario	Debe realizar Contrato de vinculación laboral. Pago de Seguridad social	N/A	N/A	N/A	N/A

(1). Incluir condición de vulnerabilidad

6.2 Ejecución Presupuestal

En este punto se mide el nivel o grado alcanzado en el desarrollo y cumplimiento de las metas propuestas en cuanto a la utilización de los recursos solicitados. El interventor debe relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria teniendo en cuenta la información descargada de la Plataforma Fondo Emprender de la pestaña seguimiento presupuestal / Presupuesto – Archivo pagos en Excel. Se recomienda no tan solo registrar lo ejecutado sino también el estado en fiducia.

VISITA 2				
COD SOLICITUD	**NOMBRE PAGO**	**CANTIDAD DINERO**	**ESTADO**	**EVIDENCIAS**

SENA \| FONDO EMPRENDER	**ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO**	uts 60 AÑOS ¡Lo hacemos posible!
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

VISITA 2				
COD SOLICITUD	**NOMBRE PAGO**	**CANTIDAD DINERO**	**ESTADO**	**EVIDENCIAS**
TOTAL				

6.3 Eventos de Mercadeo

En este numeral el emprendedor mide el nivel alcanzado en el cumplimiento de las metas propuestas para dar a conocer los productos o servicios desarrollados. El indicador se calcula utilizando la relación entre el número de actividades de mercadeo realizadas frente al número de actividades de mercadeo programados. Estas deben estar enmarcadas en tres grandes dimensiones: Publicidad, Promoción y Comunicación con el cliente.

CANT	EVENTOS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	EVIDENCIAS
1	Publicidad en redes sociales: WhatsApp, Facebook y Instagram etc..	**Visita 1:** Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 96). Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 95).	**Visita No 2**	N/A	N/A	N/A	Aún no se han realizado eventos de mercadeo. Aún no se ha dado publicidad a los logos.
1	Pendón	**Visita 1:** Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 96). Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 95).	**Visita No 2**	N/A	N/A	N/A	Aún no se han realizado eventos de mercadeo. Aún no se ha dado publicidad a los logos.
1	Cuña radial	**Visita 1:** Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 96). Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 95).	**Visita No 2**	N/A	N/A	N/A	Aún no se han realizado eventos de mercadeo. Aún no se ha dado publicidad a los logos.
1	Impulso del producto en	**Visita 1:** Debe adjuntar las evidencias en la	**Visita No 2**	N/A	N/A	N/A	Aún no se han realizado eventos de mercadeo.

CANT	EVENTOS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	EVIDENCIAS
	eventos públicos y comunitarios	plataforma (Actividad 96). Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 95).					Aún no se ha dado publicidad a los logos.
	TOTAL: 4						

6.4 Contrapartidas

En este numeral, solo se debe incluir las contrapartidas con sus respectivos certificados expedidos por el SENA y subidos en plataforma. En la columna de visita de debe agregar la descripción de la actividad y en la columna evidencias enunciar los documentos soporte que avala la contrapartida.

CANT	EVENTO	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	EVIDENCIAS
2	Charlas Informativas: Debe darse cumplimiento a la realización de eventos de transferencia de conocimiento, los cuales se programarán de manera concertada con el SENA	No cumple	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	Aún no se han realizado eventos de contrapartidas. Se le recuerda al emprendedor las actividades aprobadas como contrapartidas según el manual operativo las cuales son: Charla testimonial Charla informativa Transferencia de buenas practicas Mentoría a los emprendedores. Se solicita al orientador planificar los eventos antes de finalizar el año 2025. Quien indica que le realizará su programación para que cumpla con las contrapartidas.

6.5 Producción

En este punto, el interventor debe registrar cada uno de los productos y/o servicios contemplados dentro del Plan de Negocio, en la columna de visitas registrar el indicador y su total acumulado. Este indicador se calcula utilizando la relación entre Unidades Producidas y las Unidades Programadas.

PRODUCTO/ SERVICIO	META INICIAL	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	TOTAL ACUMULADO	EVIDENCIAS
Bulto de yuca	1.600	0	N/A	N/A	N/A	N/A	0	Visita 1: Al momento de la primera visita no había iniciado producción
TOTAL, PRODUCCIÓN	1.600	0	N/A	N/A	N/A	N/A	0	Visita 1: Al momento de la primera visita no había iniciado producción

6.6 Ventas

En este numeral, se incluyen las ventas que estén facturadas, contabilizadas, declaradas (si aplica para la fecha de la visita) y reportadas en la plataforma.

PRODUCTO/ SERVICIO	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	TOTAL ACUMULADO	EVIDENCIAS
Bulto de yuca	$64.000.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: Al Momento De La Primera visita No se registra ventas de este producto.
Total, De Ventas	$64.000.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1. Al Momento De La Primera visita No se registra ventas de este producto.

7 APORTE DEL EMPRENDEDOR

En este espacio el interventor debe verificar el aporte realizado por el emprender al Plan de Negocio de conformidad con el presupuesto registrado en su formulación, registrando la actividad, en qué periodo de visita se realizó y el documento soporte que evidencia dicho aporte. Para la validación del aporte por parte del emprendedor, el interventor dará cumplimiento al protocolo de validación de aporte social establecido por el Fondo Emprender y alojado en la página web www.fondoemprender.com, sesión transparencia/ normatividad / protocolos.

Tabla 1. *En este espacio se debe registrar el aporte del emprendedor de conformidad con lo reportado en el Plan de Negocio.*

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR	MODALIDAD DEL APORTE (Especie / Dinero)
1	SALARIO DEL EMPRENDEDOR COMO ADMINISTRADOR	**$6.400.000**	**Especies**
1			**Especies**
	TOTAL	**$ 6.400.000**	

Tabla 2. *En este espacio el interventor deberá registrar el seguimiento al aporte por parte del emprendedor.*

CANT.	ACTIVIDAD	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	TOTAL	EVIDENCIAS
1	**Nómina – Salario del emprendedor**	No cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	0	El emprendedor no ha presentado los soportes para validación
TOTAL							**$**	**0**

8 VERIFICAR OBLIGACIONES DE LOS COMERCIANTES

8.1 Obligaciones Contables.

En este espacio se invita al interventor para que realice un análisis detallado del Plan de Negocio e identifique los aspectos contables que rigen desde su fase inicial el funcionamiento de la empresa, desde las implicaciones técnicas y económicas del Plan de Negocio. (Ver anexo 1)

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	OBSERVACIONES
Estados Financieros	No cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** No está obligado a presentar estados financieros por ser persona natural no responsable de IVA. No obstante, deberá llevar y presentar el libro fiscal conforme a las disposiciones legales vigentes, como soporte de su actividad económica y cumplimiento tributario
Libros oficiales	No cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** No aplica
Libros de Contabilidad	No cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** deberá llevar y presentar el libro fiscal conforme a las disposiciones legales vigentes, como soporte de su actividad económica y cumplimiento tributario.
Conciliaciones bancarias	No cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1**: No presenta conciliaciones bancarias. La interventoría le informa que debe presentar conciliación bancaria mensualmente a partir de la fecha en que realice la apertura de la cuenta y adjuntarla junto al libro fiscal en la actividad 98.
Cuenta Bancaria	No cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** no presenta cuenta bancaria, se le informa al emprendedor que debe gestionar la creación de una cuenta bancaria para uso exclusivo del proyecto.
Libro Fiscal	Cumple/No Cumple/NA	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1**: deberá llevar y presentar el libro fiscal conforme a las disposiciones legales vigentes, como soporte de su actividad económica y cumplimiento tributario.

8.2 Obligaciones Tributarias

En este espacio se invita al interventor para que realice un análisis detallado del Plan de Negocio e identifique los aspectos tributarios que rigen desde su fase inicial el funcionamiento de la empresa. (Ver anexo 1).

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	OBSERVACIONES
Declaración retención en la fuente	No Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** El emprendedor no está obligado practicar ni declarar Retención en la Fuente.
Autorretención Renta:	No Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** El emprendedor no está obligado practicar ni autorretenciones
Declaraciones de IVA:	No Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** El emprendedor no es responsable de IVA
Declaración de Renta:	No Cumple	No cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** en el año 2026, deberá presentar la declaración correspondiente al año 2025, de acuerdo con la fecha de presentación que le corresponda. **o el certificado del contador sobre la no obligatoriedad de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador.**
Declaración de Información Exógena:	No Cumple	No cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** en el año 2026, si cumple o supera los topes establecidos por la DIAN deberá presentar por envío de archivos a la DIAN la declaración correspondiente al año 2025, de acuerdo con la fecha de presentación que le corresponda. **o el certificado del contador sobre la no obligatoriedad de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador.**
Declaración de Industria y Comercio:	No aplica	No cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** Debe inscribirse en industria y comercio y presentar el formulario de inscripción o registro y en el año 2026 deberá presentar la declaración del año gravable 2025, según el Acuerdo municipal **o Certificado de Secretaría de hacienda, donde se verifique que, por la naturaleza del negocio, no está obligado a realizar registro de industria y comercio.**
Declaración de Retención	No Cumple	No cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** deberá presentar la declaración correspondiente, de acuerdo con la periodicidad del

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	OBSERVACIONES
impuesto de Industria y Comercio:						municipio, **o el certificado del contador sobre la no obligatoriedad de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador en la cual debe informar el número del Acuerdo Municipal y artículo.**

8.3 Obligaciones Laborales.

En este espacio se invita al interventor para que realice un análisis detallado del Plan de Negocio e identifique los aspectos laborales que rigen desde su fase inicial el funcionamiento de la empresa, desde las implicaciones técnicas y económicas del Plan de Negocio. (Ver anexo 1).

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	OBSERVACIONES
Contratos laborales:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** la empresa aún no cuenta con personal vinculado laboralmente. Se le recuerda al emprendedor que, el personal deberá tener contrato por escrito y que todo el personal que realice labores misionales debe estar vinculado mediante contrato laboral.
Afiliación la seguridad social:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** la empresa no ha realizado contrataciones laborales, Se le recuerda al emprendedor que, el personal deberá estar afiliado a la seguridad social a todas las entidades desde el primer día del inicio del contrato.
Pagos a la seguridad social:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La empresa aún no ha vinculado laboralmente a ninguna persona. El emprendedor queda enterado que deberá pagar mensualmente la seguridad social de todos los trabajadores que vincule laboralmente a la empresa y adjuntar en la actividad nómina total de la plataforma la respectiva planilla pagada y el comprobante de pago.
Pagos de nómina:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** la empresa no ha realizado contrataciones laborales, Se recuerda al emprendedor implementar la nómina electrónica según lo indicado en la Resolución 000063 de 2021 y debe anexar mensualmente la evidencia del documento soporte de nómina electrónico debidamente transmitido a la DIAN.
Pago de prestaciones sociales:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** la empresa aún no ha vinculado laboralmente a ninguna persona, se explica al emprendedor la obligación que tiene de realizar el pago de prestaciones sociales a los empleados que vincule mediante contrato laboral, las cuales comprenden (primas de servicios, cesantías e intereses de cesantías), las respectivas dotaciones, y liquidación definitiva con pago en caso de terminación del contrato. En este caso, por ser pensionado, se solicita al emprendedor que gestione ante su fondo de pensiones un certificado oficial que indique expresamente que no es necesario cotizar al sistema de pensión debido a su edad, en cumplimiento de las disposiciones internas del fondo y la normatividad del sistema pensional colombiano.
Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social.	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** no ha presentado esta información, dado que la empresa se constituyó en abril de 2025, deberá presentar las declaraciones de retención en la fuente con periodicidad mensual a partir del mes de abril de 2025, **o el certificado del contador sobre la no obligatoriedad de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador**.

SENA \| FONDO EMPRENDER	**ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO** **DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER**	uts ¡Lo hacemos posible! 60 AÑOS

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	OBSERVACIONES
Reglamento interno de trabajo:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** se recomienda la elaboración y publicación del reglamento interno de trabajo y el manual de funciones.
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** Deberá implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 del Misterio de Trabajo. En tal sentido se indica al emprendedor que debe contratar un profesional competente para la implementación del SG-SST y cumplir con los estándares mínimos de acuerdo con la resolución mencionada según le corresponda. En caso de no estar obligado por la naturaleza del negocio y de acuerdo a la normatividad, deberá informarlo a la interventoría.

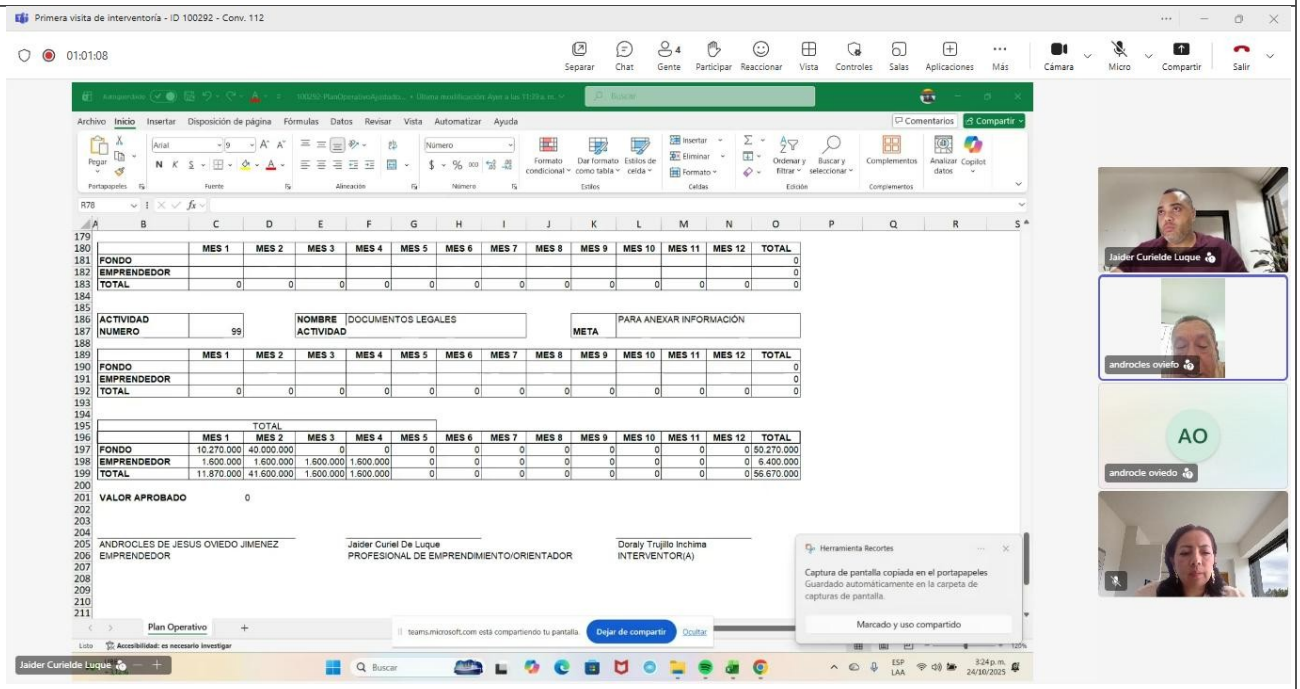
9 CONCEPTO DEL INTERVENTOR

Con base en los seguimientos realizados por el interventor en cada periodo de visita, deberá registrar observaciones generales de conformidad con lo evidenciado en la visita y aspectos relacionados en la misma.
Informar la situación

ITEMS	OBSERVACIONES
VISITA 1	Unidades Tecnológicas de Santander. Se revisa los siguientes aspectos: **Lugar de operaciones:** El emprendedor cuenta con el lugar de operaciones definido, legalizado según protocolo para este aspecto, el cual se encuentra ubicado en **Vereda las Américas – Finca Villa Clara, La Guajira –. El lugar cuenta con 10 hectáreas. El emprendedor cuenta con certificado de sana posesión expedido por la Junta de Acción comunal de la vereda Villa Clara; se solicita al emprendedor suministrar el Certificado a través de la plataforma en documentos legales. cargar a plataforma en la actividad 99** **Empleo: El emprendedor manifiesta, que se generará el auto empleo, en calidad de gerente de la empresa**. **Maquinaria y equipo, Muebles y Enseres:** El emprendedor cuenta con machetes, palines y guadaña. **Contrato de Garantía Mobiliaria y Anexos de Inventario: El emprendedor** suscribió contrato de garantía mobiliaria el 24/10/2025, se le informa al emprendedor que, deberá suscribir los anexos de inventarios de bienes conforme a la ejecución presupuestal que se ejecute. **Aportes del emprendedor:** El valor del aporte del emprendedor corresponde a $6.400.000, se informa al emprendedor que, para la validación del aporte social, se deberá tener en cuenta lo indicado en el Protocolo de Validación del Aporte del Emprendedor. Se informa al emprendedor, que deberá anexar el informe para la interventoría en la actividad 91, el cual deberá reportar cada 2 meses, de acuerdo con los cortes que establezca el operador. El Emprendedor queda informado que deberá anexar la información que se relaciona en cuadro de compromisos del numeral 10 de esta acta según fecha relacionada, la cual es acordada en conjunto. Se realiza revisión y aprobación del plan operativo.

SENA \| FONDO EMPRENDER	**ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO**	uts ¡Lo hacemos posible! 60 AÑOS
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

ITEMS	OBSERVACIONES



	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
FONDO													0
EMPRENDEDOR													0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ACTIVIDAD		NOMBRE ACTIVIDAD	DOCUMENTOS LEGALES
NUMERO	99	META	PARA ANEXAR INFORMACIÓN

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
FONDO													0
EMPRENDEDOR													0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
FONDO	10.270.000	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50.270.000
EMPRENDEDOR	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	0	0	0	0	0	0	0	0	6.400.000
TOTAL	11.870.000	41.600.000	1.600.000	1.600.000	0	0	0	0	0	0	0	0	56.670.000

VALOR APROBADO 0

ANDROCLES DE JESUS OVIEDO JIMENEZ
EMPRENDEDOR

Jaider Curiel De Luque
PROFESIONAL DE EMPRENDIMIENTO/ORIENTADOR

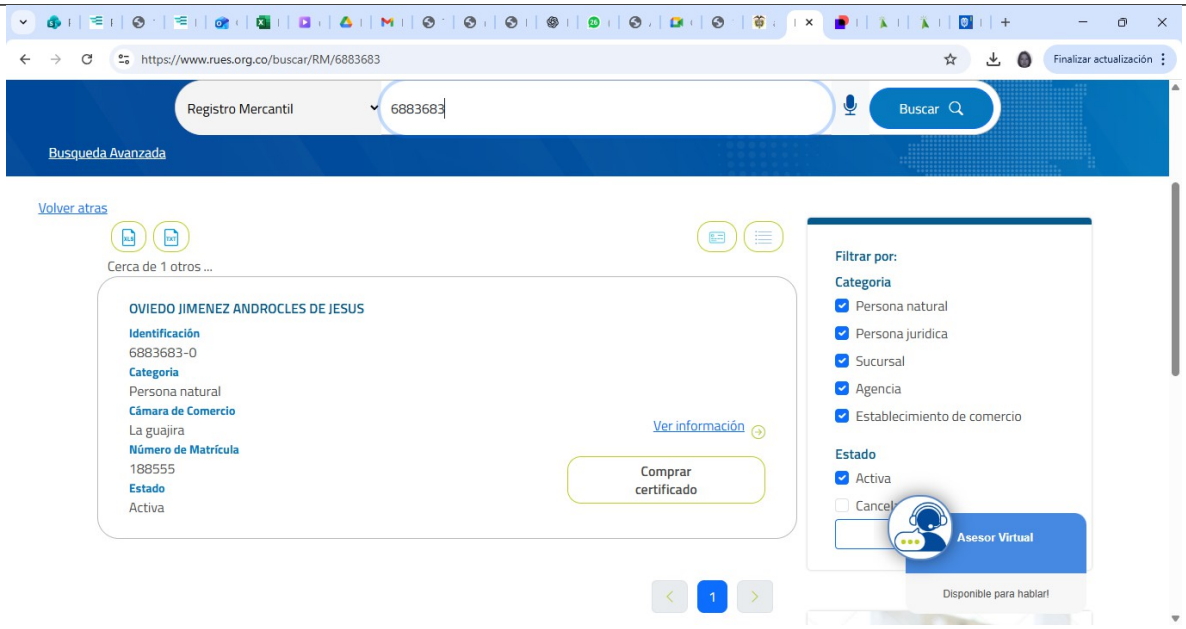
Doraly Trujillo Inchima
INTERVENTOR(A)

Tiempo de Dedicación del emprendedor: El proyecto fue presentado por el emprendedor **ANDROCLES DE JESUS OVIEDO JIMENEZ**, administrador de empresas, demuestra un buen nivel de dominio del plan de negocios y experiencia en la actividad. Tendrá una dedicación exclusiva y de tiempo completo a su empresa como gerente, realizando principalmente las gestiones administrativas, productivas y comerciales de la empresa.

Acompañamiento y Asesoría de la Unidad de Emprendimiento: El proyecto fue presentado por el centro de formación Centro Industrial y de Energías Alternativas (SENA – Guajira), el acompañamiento del SENA esta por el orientador **JAIDER CURIEL DE LUQUE**, quien acompaña la presente visita y aun no se ha realizado visitas de seguimiento. La interventoría informa que se deben reportar en la plataforma las actas mensuales de seguimiento en la actividad 90, a más tardar el quinto día después de adelantada la visita.

Consulta Rúes: Se realiza la consulta en la página del RUES, constatando la información suministrada relacionada con la constitución empresarial.

	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

ITEMS	OBSERVACIONES
	 Finalmente, es importante precisar que se encontró un proyecto en su fase de inicio, por tal motivo, no contaba con ejecución presupuestal de recursos Fondo Emprender, sin embargo, el emprendedor informó que, por tardar en un mes empezará ejecución de recursos mediante la compra de maquinaria y equipo, adecuaciones.
VISITA 2	**N/A**
VISITA 3	**N/A**
VISITA 4	**N/A**
VISITA 5	**N/A**

10 COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORIA

De conformidad con los resultados obtenidos en las visitas, el interventor deberá registrar los compromisos a los cuales debe cumplir el emprendedor en la fecha máxima definida por el interventor. Estos compromisos deberán cumplirse antes de realizarse la próxima visita. (Se pueden insertar más filas por visita).

ITEMS	COMPROMISOS	FECHA MAXIMA DE CUMPLIMIENTO	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
VISITA 1	Anexar el contrato de cooperación empresarial con sus cinco anexos (anexo 1 Acta de Inicio, anexo # 2 pagaré, Anexo # 3 carta de instrucciones, anexo #4 Contrato de Garantía mobiliaria, anexo # 5 contrapartidas y el soporte de envío a UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER UTS) en la actividad de Documentos Legales.	7/11/2025	
	Anexar en la actividad 99 de la plataforma el certificado de existencia y representación legal de la empresa emitido por la Cámara de Comercio.	7/11/2025	
	Anexar en la actividad 99 de la plataforma el RUT de la empresa debe tener la responsabilidad 52 Facturador Electrónico.	7/11/2025	
	Anexar en la actividad 99 de la plataforma el acto de constitución de la empresa, el cual debe corresponder a fiel copia del entregado ante la Cámara de Comercio.	7/11/2025	
	Anexar en la actividad 99 de la plataforma el RUT del emprendedor con la responsabilidad 22.	7/11/2025	
	Anexar en la plataforma actividad 99 documentos legales la Certificación de apertura de cuenta bancaria a nombre de la empresa.	7/11/2025	

	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

ITEMS	COMPROMISOS	FECHA MAXIMA DE CUMPLIMIENTO	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
	Anexar la Autorización de Facturación electrónica y la Autorización de Documento Soporte electrónico en la actividad de Documentos Legales.	7/11/2025	
	Anexar en la plataforma los documentos: a. Certificado de libertad y tradición del bien inmueble no mayor a sesenta (60) días. b. Cuando el contrato de arrendamiento sea celebrado por una persona diferente al propietario, deberá anexar un documento que pruebe la capacidad jurídica o la competencia para celebrarlo. c. Documento expedido por autoridad competente que permita el desarrollo de la actividad económica en el predio. d. Documento suscrito por el emprendedor en el que manifieste que revisó la calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble. e. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los arrendadores o su representante. f. RUT de los arrendadores o sus representantes. g. Contrato de arriendo y/o comodato. h. Cuando se requieran permisos y uso de concesión de agua, el emprendedor deberá gestionar el trámite mediante certificado expedido por la entidad competente. i. En los casos de sana posesión, se tendrá en cuenta lo estipulado en el Código Civil, en los artículos 762 en adelante, podrá presentarse una constancia expedida por la Alcaldía Municipal o la autoridad competente (debe contar con facultad legal previamente establecida), mediante la cual certifique la sana y pacifica posesión del predio. El modelo de certificado deberá contener: i) Titulo que determina el Certificado de sana posesión, ii) Nombre de quien lo suscribe, iii) Nombre e identificación del solicitante. vi) acreditación de la posesión mayor a cinco (5) años, e) área del predio y descripción de cabida y linderos, v) el motivo por el cual se expide el certificado, vi) fecha de expedición y por último la firma de quien lo suscribe. (Según el instructivo de pagos vigente)	7/11/2025	
	Anexar en la actividad 98 mes1, el libro fiscal del mes de octubre de 2025	15/11/2025	
VISITA 2			
VISITA 3			
VISITA 4			
VISITA 5			

11 **FIRMAS**

Declaración Juramentada: Como Emprendedor(a) y Beneficiario(a) del Contrato de Cooperación Empresarial, suscrito con el SENA y las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS), declaro bajo la gravedad de juramento, que la firma

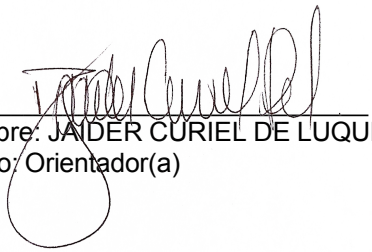
digitalizada que porta este documento expresa mi consentimiento frente a la veracidad y certeza de los hechos y demás información depositada en la presente acta, documento que se realiza durante la celebración de la visita de seguimiento virtual.

De acuerdo con la Interventoría realizada, las partes firman la presente acta dejando constancia que en ella reposan las evidencias encontradas por la Interventoría durante la visita, la cual inició a las 2:30 pm y termina a las 6:30 pm del 24/10/2025



Nombre: ANDROCLES DE JESUS OVIEDO JIMENEZ
Cargo: Emprendedor(a)

Nombre: DORALY TRUJILLO INCHIMA
Cargo: Interventor(a)



Nombre: JAIDER CURIEL DE LUQUE
Cargo: Orientador(a)